



**AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO  
DESARROLLO ECONÓMICO, FERIAS Y  
TURISMO**

Teléfono: 947-512-296 – 947-511-458

Fax: 947-507-505

Plaza del Trigo nº 10

**NORMAS DE PARTICIPACIÓN PARA EXPOSITORES EN LA FERIA DEL  
VEHÍCULO DE OCASIÓN 2018**

- Tendrán derecho a participar los concesionarios oficiales o representantes legales, agentes comerciales de marcas y empresas de ventas de vehículos de ocasión, siempre que estén dados de alta para realizar dichas actividades en instalaciones permanentes abiertas al público, donde vengán exhibiendo dichos vehículos y tengan taller de servicio postventa, cuando las lleven a cabo preferentemente en el término de Aranda de Duero.
- Dadas las condiciones de espacio en el interior del pabellón del recinto ferial, para esta edición se establece un límite máximo de 11 expositores interiores. El reparto del espacio expositivo se realizará proporcionalmente al número definitivo de expositores admitidos.
- La adjudicación de las parcelas se realizará mediante sorteo público entre los admitidos. La selección de expositores se realizará siguiendo los siguientes criterios: colaboración y participación en el proceso de edición de la feria; participación en ediciones anteriores; orden de inscripción; en último término por sorteo. Se adjudicará una parcela por empresa o grupo de empresas, debiendo en este caso exponer todas sus marcas en la parcela adjudicada.
- Caso de que la cantidad de expositores sobrepase el número de 11 para exponer en el interior del pabellón, el solicitante que esté interesado y no tenga espacio en el pabellón interior, podrá exponer dentro del recinto pero en la zona exterior.
- El expositor no podrá alterar o modificar el estado natural del recinto por la decoración de stands: pintar o perforar paredes, pavimentos, colgar elementos pesados en pilares, cerchas o techos, etc.
- Seguros: Cada expositor deberá tener contratado un seguro de responsabilidad civil y contra incendios para la feria.

- El organizador no se responsabilizará de los daños que puedan sufrir los vehículos durante en el montaje, celebración y desmontaje de la feria, por lo que cada expositor podrá contratar el correspondiente seguro que cubra dichos riesgos.
- Cesión de parcelas: queda prohibida la cesión de derechos a terceros.
- Quedan prohibidas las demostraciones de vehículos y su puesta en marcha durante el horario de la feria. Solo se podrán mover los coches expuestos en los periodos en los que la feria esté cerrada al público, siempre por causa justificada y con autorización del organizador, al que se le notificará previamente para informar al servicio de vigilancia y seguridad.
- Cada expositor no podrá poner en su stand interior más coches de los que le indique el organizador, cuyo número estará en función de los participantes admitidos.
- Inscripción y plazos: se podrá presentar en el registro general del Ayuntamiento o e-mail [promoción@arandadeduero.es](mailto:promoción@arandadeduero.es) del día 5 de marzo hasta las 14 horas del día 15 de marzo de 2018. No obstante, el organizador se reserva el derecho de ampliar dicho plazo. Si finalizado el mismo hubiera espacio libre, y se presentara alguna solicitud de participación extemporánea, el organizador podrá admitir las recibidas siguiendo el orden de llegada.
- Forma de pago y plazos: Una vez remitida la notificación de admisión al expositor, (siendo ésta válida por correo electrónico), y la factura correspondiente, habrá un plazo de tres días hábiles para el pago, perdiendo todos los derechos caso de no realizarlo. El importe se ingresará en la cuenta del Ayuntamiento de Aranda de Duero de **Caixabank ES43 2100 9168 6222 0004 5930**.
- El horario de la feria al público será: viernes día 13 de marzo, de 17 a 21 horas. Sábado 14 y domingo 15 de marzo, de 10 a 14 horas y de 17 a 21 horas.
- El horario de montaje será el jueves 12, de 9 a 14h. y de 16 a 21h. Viernes 13, de 9 a 14h. Para desmontar, el domingo 2 desde media hora después del cierre de la feria hasta las 23 h. y lunes de 8 a 14 h.